

**Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

NOTA 1 - OPERACIONES

IMPORTBENGAR CIA. LTDA. fue constituida el 02 de septiembre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de septiembre de el mismo año en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador. El objeto principal de la Compañía es la compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, importación, exportación y representación de toda clase de productos, materiales, artículos e insumos para uso en la limpieza, así como la representación de cualquier tipo de marca, la obtención y creación de franquicias sobre cualquier tipo de productos, materiales, artículos e insumos para uso en la limpieza. La Compañía durará el plazo de treinta años contados a partir de la fecha de constitución definitiva.

La Compañía se constituyó en el año que terminó al 31 de diciembre de 2015, razón por la cual no se ve reflejada ninguna actividad comercial.

SITUACION FINANCIERA MUNDIAL

A partir del 2014 la disminución sustancial en el precio del petróleo ha afectado la economía del país, cuyos impactos, entre otros, han sido los siguientes: disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional.

El petróleo constituye la principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que ha generado importantes reajustes a dicho presupuesto en el año 2015, y a una disminución del mismo para el año 2016. Adicionalmente, la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: priorización de las inversiones, incrementar la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se debe ir desmontando en el 2016. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada. y, por lo tanto, su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía.

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 han sido emitidos con la autorización del Gerente General de la Compañía, la administración prevé que la Junta General de Accionistas aprobará los estados financieros sin modificaciones.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

b) Bases de preparación

Los estados financieros de IMPORTBENGAR CIA. LTDA. comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 11	Enmienda relativa a la adquisición de una participación en una operación conjunta "Acuerdos conjuntos".	1 de enero de 2016
NIC 16 y 38	Enmiendas a estas Normas relacionadas con los métodos de depreciación y amortización.	1 de enero de 2016
NIC 16 y 41	Enmiendas a estas Normas relacionadas con las plantas portadoras de frutos y su inclusión como parte del rubro "Propiedades, planta y equipo".	1 de enero de 2016
NIIF 10 y NIC 28	Enmiendas con relacionadas con la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2016
NIC 27	Enmienda que trata de la inclusión del método de valor patrimonial proporcional (VPP) para la valoración de inversiones.	1 de enero de 2016
NIIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa,	1 de enero de 2018
NIIF 14	Publicación de la norma "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas "	1 de enero de 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero de 2017
NIIF 5	Mejoras que clarifica ciertos temas de clasificación entre activos.	1 de julio de 2016
NIIF 7	Mejoras que modifican lo relacionado a las revelaciones de los contratos de prestación de servicios y las revelaciones requeridas para los estados financieros interinos.	1 de julio de 2016

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

NIC 19	Mejoras que clarifican el modo de determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo.	1 de julio de 2016
NIC 34	Mejoras que clarifican lo relacionado con la información revelada en el reporte interino y las referencias incluidas en el mismo.	1 de julio de 2016

d) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

e) Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

f) Pasivos financieros

Están representadas por el efectivo o financiamiento recibido, y se presentan a largo plazo al cierre del ejercicio. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, netos de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se medirán al costo amortizado. Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o como derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

g) Efectivo y equivalentes del efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles.

h) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 3 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, instrumentos financieros estaban conformados como sigue:

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	en U.S. dólares	
Activos Financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2080	0.00
Total Activos Financieros	2080	0.00
Pasivos Financieros		
Cuentas por Pagar	82	0.00
Total Pasivos Financieros	82	0.00

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	en U.S. dólares	
Bancos	2080	0.00
Total	2080	0.00

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS DEL AÑO CORRIENTE

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	en U.S. dólares	
Impuestos activos corrientes		
Iva en compras	19	0.00
Total	19	0.00
Impuestos pasivos corrientes		
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	0.24	0.00
Total	0.24	0.00

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 6 – CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Un resumen de las cuentas por pagar accionistas es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	en U.S. dólares	
Préstamo Accionistas	1794	0.00
Total	1794	0.00

NOTA 7 - PATRIMONIO**Capital participaciones**

Al 31 de diciembre de 2015 las participaciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 400.00 participaciones de US\$ 1 cada una.

NOTA 8 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NACDGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco

**Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia

A partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía ha contratado el análisis respectivo y a la fecha de este informe no se conoce los efectos que tendría esta situación en los estados financieros; sin embargo la Compañía estima que no tendrá ningún ajuste, debido a que las transacciones que se realizan son a precios comparables y se han efectuado las retenciones de los impuestos en las remesas al exterior.

El 24 de enero del 2013 mediante resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:

- Los sujetos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00) deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-0000045 del Servicio de Rentas Internas establece:

- Los sujetos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00) deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00) deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración de la Compañía considera que no ha tenido transacciones con parte relacionadas que superen los montos determinados por el ente de control y en consecuencia se tenga que presentar Anexo o Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.